

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “PROGRAMA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO 2022”

I. Finalidad de la Convocatoria

Capacitar y brindar herramientas en redacción científica para la elaboración de proyectos y artículos de investigación para generar evidencia científica en ESSALUD.

II. Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer competencias en investigación en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración de un proyecto de investigación que contenga pregunta de investigación, objetivos y metodología.

III. Base Legal

- 3.1 Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 3.2 Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
- 3.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4 Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
- 3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
- 3.6 Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

IV. Ámbito de Aplicación

La convocatoria del “Programa de Formación Científica: Redacción de Artículo Científico 2022” está dirigida a personal de salud que se encuentren laborando en EsSalud.

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de ESSALUD bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057-Contratación Administrativa de Servicios.

V. Aspectos Generales

5.1. Definiciones operativas

- 5.1.1 **Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI):** Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.
- 5.1.2 **Estudio de investigación:** Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de investigación. Su programación debe basarse en el documento



denominado protocolo de investigación.

- 5.1.3 Estudio observacional:** Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.
- 5.1.4 Investigación cualitativa:** Investigación que se enfoca en las relaciones, las situaciones, los procesos e ideas. Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos.
- 5.1.5 Investigador principal:** Persona que lidera al equipo de investigación y está encargado de la concepción o creación de la propuesta de investigación, la gestión del proyecto y la difusión de sus resultados. Cuando labora en el órgano donde se desarrolla el estudio, es el responsable ante el CIEI, la IEAI y la gerencia o dirección.
- 5.1.6 Protocolo de investigación:** Documento que establece los antecedentes, racionalidad y objetivos del estudio de investigación, y describe con precisión su diseño metodológico y los procedimientos a ser llevados a cabo durante su desarrollo, considerando los principios éticos establecidos en torno a la investigación con seres humanos.
- 5.2.** El profesional beneficiario del programa deberá laborar en ESSALUD y estar en actividad al momento de su postulación a la convocatoria y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.
- 5.3.** Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.
- 5.4.** El programa cuenta con el auspicio académico del Colegio Médico Peruano (CMP) con el valor de 1 crédito.

VI. Aspectos específicos

6.1. Requisitos para la postulación:

- 6.1.1.** El expediente a presentar deberá incluir toda la información que se describe en la ficha de inscripción, debidamente llenado en <https://redcap-ietsi.essalud.gob.pe/redcap/surveys/?s=HD8AA8NDJY374LTP>
- 6.1.2.** El postulante deberá adjuntar la documentación (fotocheck de trabajo, link de CTI Vitae y ORCID, firmas de solicitud y declaración jurada) por el enlace de inscripción los documentos requeridos.
- 6.1.3.** La presentación de la documentación exige el acuse de recibo por el personal respectivo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI).
- 6.1.4.** En caso no se presenten todos los documentos solicitados o se presenten en forma incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será descalificado, sin opción a evaluación del expediente.

6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria

6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la **fecha y hora límite para su entrega el día de 6 de marzo del 2022 a las 16:59 p.m.** Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán consideradas en la convocatoria.

6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

Etapa	Fechas
Recepción de Expedientes a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI	Hasta el 6 de marzo de 2022
Selección de expedientes	7 de marzo de 2022
Publicación de resultados finales	8 de marzo de 2022
Inicio de Programa	9 de marzo de 2022
Término de Programa	10 de marzo de 2022*

* La fecha de término puede ser modificada

6.3. De la Evaluación y difusión de resultados:

6.3.1. La evaluación de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.

6.3.2. La DIS elegirá treinta (30) profesionales, cuya selección será en función a la Ficha de Criterios de Calificación (**Anexo 1**).

6.3.3. La Lista de ganadores se enviará a cada uno de los postulantes que hayan sido seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

6.4. Del desarrollo del Programa:

6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.

6.4.2. Se desarrollará en **dos (2) sesiones**, de forma virtual, los días **9 y 10 de marzo a las 14:00 a 20:00 horas** y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla

FECHA Y HORA	CONTENIDOS
SESIÓN 1	
09/03 13:45 – 14:00	Palabras de bienvenida
09/03 14:00 – 14:30	Generalidades de redacción científica y formato IMRD



09/03 14:30 – 15:30	Redacción de la introducción
09/03 15:30 – 16:30	Taller: Redacción de la introducción
09/03 16:30 – 17:30	Redacción de Materiales y métodos
09/03 17:30 – 18:30	Taller: Redacción de materiales y métodos
09/03 18:30 – 19:30	Redacción de resultados
09/03 19:30 – 20:30	Taller: Redacción de resultados
09/03 20:30 – 21:00	Tablas y figuras para comunicar resultados
SESIÓN 2	
10/03 14:00 – 15:00	Taller: Tablas y figuras para comunicar resultados
10/03 15:00 – 16:00	Redacción de la discusión
10/03 16:00 – 17:00	Taller: Redacción de la discusión
10/03 17:00 – 18:00	Redacción del título y resumen
10/03 18:00 – 19:00	Taller: Redacción del título y resumen
10/03 19:00 – 20:00	Consideraciones éticas en la redacción científica: Citación, plagio, autoría, filiación, conflictos de interés, originalidad de artículo
10/03 20:00 – 21:00	Publicando el artículo científico: Búsqueda de revista y proceso editorial
10/03 21:00 – 23:59	Evaluación final



- 6.4.3. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en una sesión. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones complementarias finales del presente documento. Asimismo, en situaciones de abandono o incumplimiento será notificado al área de correspondencia de la oficina del personal del órgano desconcentrado.
- 6.4.4. En caso el profesional participante del programa formativo deje de laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.
- 6.4.5. Se otorgará una constancia de participación del programa formativo, solo a aquellos participantes que obtengan como calificación, una nota mínima de 13 (trece) recibirán certificación.

VII. Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

Segunda.- De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de convocatorias posteriores del Programa de Formación Científica, por un plazo de un año; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

Tercera.- Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

VIII. Anexo

Anexo 1

FICHA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN



Factores a Evaluar	Criterios de Calificación	Puntaje asignado por el evaluador	Puntaje máximo
Carta de motivación profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Muy satisfactorio. (3) - Satisfactorio. (2) - Poco satisfactorio. (1) 		Máximo 3 puntos.
Experiencia en investigación	Publicación científica en revistas indexadas: <ul style="list-style-type: none"> - 3 o más (2) - 2 o 1 (1) - No tiene (0) 		Máximo 2 puntos.
Protocolo aprobado por un CIEI	<ul style="list-style-type: none"> - Si (2) - No (0) 		Máximo 2 puntos.
Porcentaje de recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Al 100% de la muestra requerida (3) - Al 50% de la muestra requerida (2) - Al 25% de la muestra requerida (1) - No tiene avance de muestra requerida (0) 		Máximo 3 puntos
Pertenecer a red asistencial o prestacional en provincias externas de Lima y Callao	<ul style="list-style-type: none"> - Si (1) - No (0) 		Máximo 1 puntos
Puntaje total			Máximo 11 puntos.

Firma del evaluador: _____

Fecha de evaluación: _____ / _____ / _____

